



Raquel Elena Cervantes Hernández &lt;raquel.cervantes@cimav.edu.mx&gt;

## ENVÍO ORDEN DE COMPRA 1A250142

Raquel Elena Cervantes Hernández <raquel.cervantes@cimav.edu.mx>  
 Para: Alma Alicia Romero <aromero@colef.mx>  
 Cc: Joel Armando Araiza Rico <joel.araiza@cimav.edu.mx>, Adquisiciones Chihuahua <adquisiciones.chihuahua@cimav.edu.mx>

27 de marzo de 2025, 13:09

### EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Presente.

Ciudad de Chihuahua, Chih. a 27 de marzo de 2025.

Derivado del procedimiento de Adjudicación Directa, le informo que la contratación de la orden de compra que se adjunta, le ha sido adjudicada, por lo tanto, a efecto de proceder a su formalización es requerido lo siguiente:

Confirmar la recepción del presente con la frase: **ACEPTO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA ADJUNTA AL PRESENTE.**

Asimismo, considerar los siguientes:

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CONTENER LOS COMPROBANTES FISCALES PARA PROCEDER EL PAGO	
a)	Uso de CFDI – gastos en general transferencia bancaria - 03
b)	Contener los datos que se encuentran en la constancia de situación fiscal <a href="#">que se adjunta</a> a este correo.
c)	La factura que ampare los bienes, debe incluir la información detallada a que hace referencia el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación:  <i>“Artículo 40.- Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares.”</i>
d)	Los comprobantes deberán registrarse en la siguiente dirección electrónica <a href="http://documentos.proveedores.cimav.edu.mx/">http://documentos.proveedores.cimav.edu.mx/</a> en sus formatos PDF y XML (Incluida la validación del comprobante ante el SAT).  <b>El USUARIO y CONTRASEÑA</b> para acceder a la plataforma están descritos en la parte superior derecha de la orden de compra.
e)	En caso de pagos en parcialidades, cuando reciban el pago correspondiente, deben registrar en la dirección electrónica señalada en el inciso anterior, el complemento de recepción de pago con sus archivos PDF y XML.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Saludos cordiales.





---

**2 adjuntos**

**Constancia\_Marzo\_2025 (2).pdf**  
139K

**OC 1A250142-1.pdf**  
384K